

INFORME DE SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-046-2025.

PERIODO DEL INFORME:

D
10

M
10

A
2025

D
31

M
10

A
2025

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA.

DEPENDENCIA:

Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos

CARGO:

Secretario De Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos

Datos Del Contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-046-2025.

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).

NIT:

800099721 – 1.

REPRESENTANTE LEGAL:

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.

CÉDULA DE CIUDADANÍA:

7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.

CONTRATISTA:

NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.

CÉDULA DE CIUDADANÍA:

1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y JUZGAMIENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, TORNEO DE FAMILIAS, COPA NAVIDEÑA Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO

VALOR INICIAL:

VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE, (\$ 26,773,000.00)

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato, mediante ACTAS PARCIALES, previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a al sistema de Seguridad Social Integral.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será de HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.

FECHA FIRMA CONTRATO:

10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:

10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

FECHA DE INICIO:

10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN:

N/A

FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFECCIÓN:

N/A

FECHA PRESENTE INFORME:

13 DE NOVIEMBRE DE 2025

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que el suministro contratado se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el

Proyectó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

 modelo integrado de planeación y gestión

 Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53

 154670

 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

 www.briceno-boyaca.gov.co

 3208504489 – 3204472566



Municipio de Briceño, Boyacá, a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2025, en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-046-2025**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución de este, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de Diez (10) días de Octubre de 2025, el alcalde municipal de Briceño, Boyacá, me designa la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-046-2025**, ratificando lo establecido en la cláusula décima tercera del citado contrato.

SEGUNDO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-046-2025**, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y JUZGAMIENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, TORNEO DE FAMILIAS, COPA NAVIDEÑA Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO”**, certifico que, de acuerdo con lo señalado en la cláusula octava, actividades específicas del contrato, el contratista **NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA**, identificado con C.C. No. 1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá, cumplió de con las siguientes actividades, las cuales fueron verificadas en el medio indicado en el respectivo informe de actividades del contratista:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE
1.- CAMPEONATO REGIONAL FUTBOL DE SALON - MAYORES DE 90 KG.				
1.1.	Apoyo logístico para la organización del sorteo, conformación de grupos, juzgamiento y arbitraje para el desarrollo de todos los encuentros deportivos de la categoría de futbol de salón masculino, en cada una de las fases a realizarse el 11 y 12 de Octubre de 2025. JUZGAMIENTO: Garantizar el servicio de juzgamiento con personal idóneo (árbitros nacionales debidamente acreditados con trayectoria y experiencia) 2 jueces centrales y 1 anotador (incluye alimentación, transporte y hospedaje para cada uno).	GLOBAL	1	✓
1.2.	Garantizar la hidratación de los deportistas durante cada una de las fases de los encuentros deportivos. Bolsa de agua de 360 c.c. de marca reconocida, debidamente autorizada por el INVIMA y demás autoridades sanitarias.	UNIDAD	700	✓
1.3.	Garantizar la entrega de trofeo metálico para el campeón, debidamente marcado según diseño a convenir con la Entidad. Base en madera con placa metálica grabada. Minimo 80 Cm de alto	UNIDAD	1	✓
1.4.	Garantizar la entrega de medalla de premiacion metalica 1 y 2 puesto, terna arbitral. Troquelada de forma redonda con logos isntitucionales y texto del evento, diametro de 6 cm y altura de 7 cm de color dorado y/o plateado y cinta de 1,5 cm de ancho personalizada, según diseño a convenir con la	UNIDAD	25	✓

	Entidad.			
1.5.	Garantizar la entrega de trofeo metálico para el subcampeón, debidamente marcado según diseño a convenir con la Entidad. Base en madera con placa metálica grabada. Mínimo 60 Cm de alto	UNIDAD	1	✓

Medio de verificación: El contratista cumple con lo contemplado y se anexa como evidencia el informe de actividades, que incluye el registro fotográfico.

CUARTO. – Que en cumpliendo de lo estipulado en las cláusula cuarta y décima del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-046-2025**, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		1749332270					
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO			FECHA DE PAGO			
Salud	Octubre / 2025	D	28	M	10	A	2025
Pensión	Octubre / 2025	D	28	M	10	A	2025
Riesgos Profesionales	Octubre / 2025	D	28	M	10	A	2025

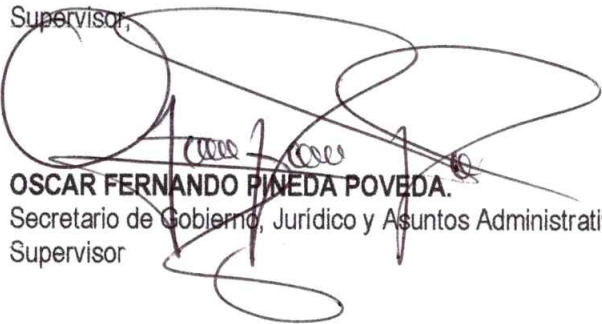
Además, el contratista allega el informe de actividades con sus soportes, y la cuenta de cobro.

QUINTO. – Que de acuerdo con la cláusula cuarta del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-046-2025**, el contratista presenta cuenta de cobro No. 001 del 13 de Noviembre de 2025, por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 5.233.000,00)**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución: cuenta de cobro, informe de actividades y anexos presentados por el contratista por el objeto contratado.

El presente informe se suscribe en la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos del Municipio de Briceño, Boyacá, a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2025.

Supervisor,



OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA.
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos.
Supervisor